Santiago De Surco, 04 de Junio del 2019

D000125-2019-MIDIS/PNAEQW-DE RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA Nº



Resolución de Dirección Ejeculiva

VISTO:

El Informe N° D000125-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura:

la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-

2013-MIDIS "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", el

PNAEQW aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL E ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

y^{v, Br}. (a) vivil 18:37:16 -05:00 normas complementarias, para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio

igitalmente por RAMIRE

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL

alimentario;

do digitalmente por RERAS BONILLA Luis n FAU 20550154065 soft

Firma Digital rmado digitalmente por RONDON Servicio alimentario"; ACERES Juan Carlos FAU ISSOISANCE RONDON SERVICIO ALIMENTARIO (1971)

50154065 hard ivo: Doy V* B* ha: 04.06.2019 18:36:19 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA igitalmente por PEREZ

Doy V* B* 04.06.2019 18:35:56 -05:00

Que, de acuerdo al literal f) del artículo 34 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos tiene por función "Supervisar la elaboración y proponer a la Dirección 🗓 🗷 18:38:41-05:00 Ejecutiva el proyecto de Bases del proceso de compras para la provisión del servicio alimentario del Programa". Asimismo, el literal b) del artículo 35 del citado Manual, dispone que la Coordinación de Sestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual tiene por función "Revisar y PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PROPONER A la Jefatura los proyectos de Manual y Bases del Proceso de Compras para la provisión del

> Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, el mismo que tiene vigencia para el proceso de compra

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año escolar 2019":

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 163-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueban las "Especificaciones Técnicas de los Alimentos que forman parte de la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 03, con vigencia para el proceso de compra del año 2019;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000109-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueban las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma:

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 64 del Manual del Proceso de Compras, el PNAEQW integra las Bases del Proceso de Compras, incorporando, de ser el caso, las modificaciones que resulten de la absolución de las consultas y del acogimiento parcial o total de las observaciones formuladas;

Que, el numeral 65 del Manual del Proceso de Compras, establece que "Las Bases Integradas del Proceso de Compras son publicadas en el portal web del PNAEQW, según el cronograma establecido en las Bases del Proceso de Compras de la respectiva convocatoria". Asimismo, el numeral 66 establece que "Una vez publicadas las Bases Integradas del Proceso de Compras no podrán ser modificadas ni observadas posteriormente, siendo de cumplimiento obligatorio por los actores involucrados en el proceso de compra y prestación del servicio alimentario";

Que, mediante Informe N° D000125-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos propone ante la Dirección Ejecutiva del PNAEQW, el proyecto de Integración de Bases de Raciones y Productos, Anexos y Formatos del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2019 del PNAEQW — Quinta Convocatoria, respecto de los siguientes ítems, solicitando su aprobación mediante la emisión de la respectiva Resolución de Dirección Ejecutiva:

| UNIDAD TERRITORIAL | COMITÉ DE COMPRA | MODALIDAD | ÍTEM |
|-----------------------|------------------|-----------|------------|
| PUNO | PUNO 4 | PRODUCTOS | HUANCANE 1 |
| | | PRODUCTOS | PUSI |

Que, asimismo, en el citado Informe, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que para dicha convocatoria no se han presentado consultas u observaciones;

Que, el proyecto de Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2019 del PNAEQW — Quinta Convocatoria, cumple con las condiciones señaladas en los numerales 64, 65 y 66 del Manual del Proceso de Compras del PNAEQW. Asimismo, dichas Bases definen las reglas de obligatorio cumplimiento por parte de los postores, integrantes de los Comités de Compras y personal del PNAEQW durante el desarrollo del Proceso de Compras y la gestión del servicio alimentario;

Con el visado de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias; la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases Integradas de Raciones y de Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la prestación del servicio alimentario 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Quinta Convocatoria, respecto de los siguientes ítems, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución, debiendo considerarse las disposiciones aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000109-2019-MIDIS/PNAEQW:

| UNIDAD TERRITORIAL | COMITÉ DE COMPRA | MODALIDAD | ÍTEM |
|-----------------------|------------------|-----------|------------|
| PUNO | PUNO 4 | PRODUCTOS | HUANCANE 1 |
| | | PRODUCTOS | PUSI |

Artículo 2.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Puno, a las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, sus Anexos y Formatos en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Registrese y comuniquese.



ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE ITEMS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE COMPRA 2019 - 5TA CONVOCATORIA

| CONV | 5 |
|-----------------------|------------|
| FECHA DE CONVOCATORIA | 30/05/2019 |

| N° | UNIDAD TERRITORIAL | COMITÉ DE COMPRA | MODALIDAD | ITEM |
|-----|--------------------|------------------|-----------|------------|
| 1 P | PUNO | PUNO 4 | PRODUCTOS | HUANCANE 1 |
| | 1 0110 | | PRODUCTOS | PUSI |

